

Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

Expte. nº 307-2020

"2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 0 1 JUN 2021

VISTO el Contrato de Obra Pública suscrito con la Empresa Constructora GAMA S.A., para la ejecución de la obra objeto de la Licitación Pública Internacional nº LPI-01/2020 (CU-021/20), "Completamiento Edificio Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia" que fuera adjudicada por Resolución nº 0213-2.021; y

CONSIDERANDO:

Que el contratista se compromete y obliga a ejecutar la obra "Completamiento Edificio Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia -U.N.", en los plazos, términos, condiciones y características técnicas establecidas en la documentación licitatoria y en la documentación que acompaña a la oferta adjudicada;

Que corresponde disponer la protocolización del referido contrato;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Protocolizar el Contrato de Obra Pública suscrito con la Empresa Constructora GAMA S.A. para la ejecución de la obra objeto de la Licitación Pública Internacional nº LPI-01/2020 (CU-021/20) "Completamiento Edificio Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia", adjudicada mediante Resolución nº 0213-2.021 de fecha 15 de abril de 2.021.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a la Secretaría de Proyectos y Obras a sus efectos.-

RESOLUCION N° 0 6 5 8

2021

mgb

Mg. Ing. SERGIO S MOHAMED SECRETARIO SECRETARIA DE PROYECTOS Y OBRAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN